



IEC
Instituto Electoral de Coahuila

**INFORME DE ACTIVIDADES
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020**

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

FECHA DE FIRMA: 2020 HASTA QUE SE REANUDEN ACTIVIDADES

ÍNDICE

I.	INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Pág. 3
II.	INTRODUCCIÓN	Pág. 3
III.	MARCO LEGAL	Pág. 4
IV.	SOBRE LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL VIRUS SARS-COV2 Y LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020	Pág. 6
V.	SESIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Pág. 7
VI.	ACTIVIDADES REALIZADAS	Pág. 8
VII.	Reuniones de trabajo internas de las consejerías integrantes de la Comisión de Organización Electoral y el Secretario Técnico.....	Pág. 11
VIII.	Dictámenes y acuerdos de la Comisión de Organización Electoral	Pág. 13
IX.	Seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Local 2020.....	Pág. 13

I. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Por disposición del Acuerdo número IEC/CG/163/2018, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2018, se integró la Comisión de Organización Electoral (en adelante COE). En tal virtud, la presidencia de la Comisión de Organización Electoral recayó en el Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz; ahora bien, en términos del artículo 354, numeral 3 del referido código, la presidencia de las comisiones será rotativa en forma anual entre sus integrantes; en ese sentido, y acordado por decisión unánime de los integrantes de la Comisión de Organización Electoral en reunión interna de trabajo de fecha 27 de diciembre de 2019, a partir de esa fecha la presidencia de la comisión recayó en el Consejero Electoral Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

Comisión de Organización Electoral	
Presidente:	Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza. Consejero Electoral.
Integrante:	Mtro. Alejandro González Estrada. Consejero Electoral.
Integrante:	Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz. Consejero Electoral.

Por otro lado, el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, estipula que, las comisiones permanentes contarán con una Secretaría Técnica, que será ejercida por el titular de la Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica correspondiente; en el caso de la Comisión de Organización Electoral, para tal efecto fue designado a partir del día 14 de noviembre de 2018, Julio César Lavenant Salas, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

II. INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral de Coahuila, es un organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, profesional en su desempeño; dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio; es autoridad en materia electoral en el Estado, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, los cuales son rectores de la función electoral.

Tiene por objeto, entre otros, el contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho; garantizar la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del estado; y velar por la libertad, autenticidad y efectividad del sufragio popular.

Para el ejercicio de sus funciones, el Instituto cuenta con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, en los términos que establece el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y el Reglamento Interior del propio Instituto Electoral.

Sus órganos directivos son el Consejo General; la Presidencia del Consejo General; y las Comisiones del Consejo General.

Dentro de las comisiones del Consejo General se encuentra la de Organización Electoral, cuyas principales funciones tienen que ver con las siguientes líneas de acción:

1. Acompañar y colaborar con el Instituto Nacional Electoral, en los temas relacionados con la organización electoral, durante los procesos electorales.
2. Actividades relacionadas con la elaboración de los proyectos de diseño, producción y remisión de la documentación y materiales electorales, así como el material didáctico y de apoyo a la capacitación de la ciudadanía que, en las jornadas comiciales, se desempeña como funcionariado de casilla.
3. Integración y seguimiento al funcionamiento de los órganos desconcentrados del Instituto.

III. MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento de Elecciones, el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila y demás disposiciones que de ellas emanen, son las normativas electorales que marcan su directriz y actuar.

Atribuciones de la Comisión de Organización Electoral.

El uno (01) de agosto de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 61, el decreto número 518, en el que se expidió el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; posteriormente, el veintitrés (23) de julio de dos mil diecinueve (2019), fue publicada una reforma al código en comento, misma que resulta aplicable en cuanto a la estructura orgánica y funcionamiento de la Comisión respectiva.

Específicamente, el artículo 359 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, estipula que, la Comisión de Organización Electoral tiene las siguientes atribuciones:

- a) Colaborar con el INE en todos los trabajos en materia de organización y capacitación, que se lleven a cabo para los Procesos Electorales correspondientes;
- b) Proponer al Consejo General la integración, instalación y funcionamiento de los Comités Distritales y Municipales, vigilar el cumplimiento de dichas actividades y plantear las medidas correctivas que se estimen procedentes;
- c) Contribuir con el INE en la elaboración de material didáctico e instructivos electorales, que, en materia de capacitación y organización, difunda este Instituto;
- d) Coadyuvar con el INE en la integración de las Mesas Directivas de Casilla;
- e) Proponer al Consejo General los diseños, formatos y modelos de la documentación y materiales electorales, así como su impresión, de acuerdo con los lineamientos y criterios establecidos por el INE;
- f) Conocer y analizar las propuestas que formule la Junta General, de sustitución de ciudadanos para integrar los Comités Distritales y Municipales, en los términos establecidos en el Reglamento Interior del Instituto;
- g) Vigilar el cumplimiento de las actividades de capacitación durante los procesos electorales, cuando se le delegue esta función al Instituto, en términos de las leyes generales, los lineamientos, acuerdos, normas técnicas y demás disposiciones que se emitan al respecto;
- h) Supervisar los programas de Organización, y en su caso, de Capacitación Electoral;
- i) Efectuar seguimiento a las campañas de Actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores que realice el INE;
- j) Establecer un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General, de los resultados preliminares de las elecciones, para este efecto se dispondrá de un sistema de informática para recabar los resultados preliminares. Al sistema que se establezca tendrán acceso en forma permanente los consejeros y representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General, y

- k) Las demás que le confiera el Consejo General, el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables.

IV. SOBRE LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL VIRUS SARS-COV2 Y LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020

De conformidad con la información oficial de que se dispone, en diciembre de 2019, en la ciudad de Wuhan de la República Popular China, inició un brote infeccioso que provoca la enfermedad denominada COVID-19 (coronavirus) que se ha expandido y consecuentemente está afectando diversos países, entre los que se encuentra México.

La COVID-19 es una enfermedad infecciosa que pone en riesgo la salud y, por tanto, la integridad de niñas, niños, adolescentes, adultos y de la población en general, en razón de su fácil propagación por contacto con personas infectadas por el virus o por tocar objetos o superficies que rodean a dichas personas y llevarse las manos a los ojos, nariz o boca.

En consecuencia, y a fin de procurar la seguridad en la salud de sus habitantes y eventualmente de sus visitantes, diversos países, entre ellos México, han adoptado diversas acciones para contener la propagación de la COVID-19.

Bajo ese contexto, en fecha 30 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, fue publicado el Acuerdo del Consejo de Salubridad General, por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), con el propósito de proteger la salud de las y los mexicanos.

Posteriormente, el día 1° de abril de 2020, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó la resolución número INE/CG83/2020, por medio del cual se resolvió ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales Locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.

En este sentido, en fecha 03 de abril de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo número IEC/CG/057/2020, por el que se determinaron, como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la Pandemia del Coronavirus, COVID-19.

Al respecto, en dicho acuerdo se facultó al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila para que éste dicte las determinaciones conducentes a fin de reanudar los plazos y términos, así como las actividades y retomar los trabajos inherentes al ejercicio de la función que tiene

encomendada este Organismo Electoral. Asimismo, se aprobó que el Titular de la Secretaría Ejecutiva pueda adoptar medidas adicionales a las que establece dicho acuerdo, para hacer frente a la contingencia sanitaria y garantizar el ejercicio de las atribuciones la Institución.

Por otro lado, el 21 de abril de 2020, la Secretaría de Salud Federal emitió el Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, mismo que estableció la suspensión de actividades no esenciales del 30 de marzo al 30 de mayo de 2020, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por la COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

El día 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como se establecen acciones extraordinarias. Con fecha 15 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se hacen precisiones al antes citado acuerdo. Así, en dicho Acuerdo, en el artículo cuarto, establece que la Secretaría de Salud, en coordinación con las Secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social; así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social publicará los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.

El pasado 29 de mayo, la Secretaría de Salud Federal, en conjunto con las Secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social, así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social publicaron en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.

Asimismo, en dicha fecha, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó por unanimidad el acuerdo IEC/CG/061/2020, mediante el cual emitió el Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila, el cual permite tanto la salvaguarda de la salud e integridad del personal como el cumplimiento de las atribuciones que, por mandato constitucional y legal, tiene encomendadas, como es garantizar la celebración libre, auténtica y periódica de las elecciones para renovar a las y los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de los Ayuntamientos del estado. Por lo cual, desde el primero de junio, el Instituto Electoral de Coahuila reanudó sus actividades presenciales.

V. SESIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En atención a lo dispuesto por la resolución número INE/CG83/2020, emitida por el máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral, por medio de la cual resolvió ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales

Locales, en Coahuila e Hidalgo; así como al acuerdo número IEC/CG/057/2020, emitido por el Consejo General de este organismo público local electoral, por el que se determinaron, como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la Pandemia del Coronavirus, COVID-19; durante el periodo comprendido al segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio 2020, no se realizaron sesiones de la Comisión de Organización Electoral.

VI. ACTIVIDADES REALIZADAS

ABRIL	
FECHA	ACTIVIDADES
01 al 22 de abril	Seguimiento a la actividad y reportes de supervisión y verificación de la producción de los materiales electorales que serán utilizados en la jornada electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020.
03 de abril	Seguimiento a la recepción física del material electoral para simulacro que será utilizado por las y los SE y CAE para la capacitación de las personas que, en su momento, serán designadas como funcionariado de las mesas directivas de casilla a instalarse en el marco del Proceso Electoral Local 2020.
08 de abril	Seguimiento a la recepción física del material didáctico y de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral; así como del material de capacitación para integrantes de los comités distritales electorales, para los cómputos distritales.
18 al 21 de abril	Revisión, emisión y verificación en la atención de observaciones al Informe de Actividades del Primer Trimestre del ejercicio 2020, de la Comisión de Organización Electoral.
21 y 22 de abril	Seguimiento a la recepción física del material electoral que, en su momento, será utilizado por la ciudadanía coahuilense en la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2020.
23 de abril	Verificación de las consideraciones realizadas respecto al <i>Proyecto de Convenio General de Coordinación y Colaboración, a celebrarse por el</i>

	<i>IEC y por el INE, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021; mismo que fuera remitido por el Instituto Nacional Electoral para tal efecto.</i>
28 de abril	Revisión y aprobación del Informe de Actividades del Primer Trimestre (enero, febrero y marzo) del ejercicio 2020, de la Comisión de Organización Electoral; a efecto de que fuese considerado en el orden del día de la siguiente sesión del Consejo General de este Instituto, para lo cual se remitió a la Secretaría Ejecutiva.
29 de abril	Verificación de informe de actividades de relativas al Proceso Electoral Local 2020, realizadas por le Dirección Ejecutiva de Organización Electoral durante el mes de abril de 2020.

MAYO	
FECHA	ACTIVIDADES
09 de mayo	Seguimiento a la elaboración de propuesta de Calendario de Coordinación del Proceso Electoral Local 2020-2021, mismo que fuera remitido por el Instituto Nacional Electoral, para tal efecto.
11 de mayo	Seguimiento de la remisión, vía correo electrónico y por el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del INE, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del <i>Reporte de avance de producción del material y documentación electoral, en el marco del Proceso Electoral Local 2020</i> , actualizado al día de su remisión.
15 de mayo	Asistencia a reunión de trabajo, vía remota a través de videoconferencia, con funcionariado público de oficinas centrales y de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, y del IEC, cuyo tema fue el <i>Seguimiento al Voto Electrónico</i> .

27 de mayo	Seguimiento a la capacitación, vía remota a través de videoconferencia, impartida por la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo Instituto Electoral de Coahuila, cuyo tema fue <i>las medidas de seguridad sanitaria, que se aplicarán en el regreso a labores presenciales.</i>
------------	--

JUNIO	
FECHA	ACTIVIDADES
01 de junio	Seguimiento al regreso de labores presenciales en la nueva sede del Instituto Electoral de Coahuila, bajo la observancia del <i>Protocolo de Seguridad Sanitaria del Instituto Electoral de Coahuila.</i>
02 al 05 de junio	Realización de cursos virtuales relacionados al regreso seguro para actividades presenciales a efectuarse en las oficinas del IEC en el marco del COVID-19.
04 y 09 de junio	Seguimiento a la coordinación de los procesos de producción y certificación del líquido indeleble que será utilizado en la jornada electoral del Proceso Electoral Local 2020, en virtud de la suspensión de los referidos procesos por causa de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2.
04 y 05 de junio	Análisis, emisión y verificación de atención a observaciones realizadas a los proyectos de informe de escenarios de cómputos de los comités distritales electorales y al de integración de la propuesta de habilitación de espacios de cómputos, de acuerdo a los diferentes escenarios previstos para los cómputos distritales, en el marco del Proceso Electoral Local 2020.
05 de junio	Seguimiento de la remisión a la Junta Local Ejecutiva del INE, de manera impresa y en formato digital, de los proyectos de diseño correspondientes al Tríptico medidas de nivelación para garantizar el derecho al voto de las personas trans (travestis, transgénero y

	transexuales) durante la Jornada Electoral para funcionarios y funcionarias de Mesa Directiva de Casilla (MDC), y el Cartel ¿Quiénes pueden votar? para su respectiva validación.
14 de junio	Asistencia a una reunión de trabajo en la sede de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila, con funcionariado público de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila y del IEC, en la que se trataron temas relacionados al Proceso Electoral Local 2020.
18 de junio	Asistencia a una reunión de trabajo, vía remota a través de videoconferencia, con funcionariado público de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila, de oficinas centrales y de la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila y del IEC, en la que se trataron temas relacionados al Proceso Electoral Local 2020.
JUNIO	Seguimiento a las actividades propias del operativo de integración de material electoral en las cajas contenedoras a utilizarse, tanto para los simulacros por parte de las personas capacitadoras asistentes electorales, como en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Local 2020.

VII. REUNIONES DE TRABAJO INTERNAS DE LAS CONSEJERÍAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y EL SECRETARIO TÉCNICO

FECHA	HORA	ASUNTOS
28 de abril de 2020	17:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y declaración de quorum legal • Proyecto de Informe de actividades del primer trimestre del año 2020, de la Comisión de Organización Electoral. • Asuntos generales.

<p>04 de junio de 2020</p>	<p>Al término de la Reunión Interna de la Comisión de Transparencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y declaración de quorum legal. • Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la reunión interna de la Comisión de Organización Electoral, de fecha veintiocho (28) de abril de la presente anualidad. • Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, del periodo comprendido del 29 de mayo al 02 de junio de 2020. • Proyecto de informe de escenarios de cómputos de los comités distritales electorales. • Proyecto de integración de la propuesta de habilitación de espacios de cómputos, de acuerdo a los diferentes escenarios previstos. • Asuntos generales.
<p>12 de junio de 2020</p>	<p>13:00 horas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lista de asistencia y declaración de quorum legal. • Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la reunión interna de la Comisión de Organización Electoral, de fecha cuatro (04) de junio de 2020. • Actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, del periodo comprendido del 02 al 10 de junio de 2020. • Proyecto de informe de escenarios de cómputos de los comités distritales electorales, con consideraciones atendidas. • Proyecto de integración de la propuesta de habilitación de espacios de cómputos, de acuerdo a los diferentes escenarios previstos, con consideraciones atendidas. • Asuntos generales.

VIII. DICTÁMENES Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

En concordancia a lo manifestado en el apartado V. *SESIONES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL*, del presente documento; y en atención a lo dispuesto por la resolución número INE/CG83/2020, emitida por el máximo órgano de dirección del Instituto Nacional Electoral, por medio de la cual resolvió ejercer la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los Procesos Electorales Locales, en Coahuila e Hidalgo; así como al acuerdo número IEC/CG/057/2020, emitido por el Consejo General de este organismo público local electoral, por el que se determinaron, como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la Pandemia del Coronavirus, COVID-19; durante el periodo comprendido al segundo trimestre (abril, mayo y junio) del ejercicio 2020, no se emitieron dictámenes y/o acuerdos por parte de la Comisión de Organización Electoral.

IX. SEGUIMIENTO AL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020

En concordancia con lo que previamente se ha informado respecto a la suspensión temporal del Proceso Electoral Local 2020, con motivo de la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 (Coronavirus, COVID-19), se está a la espera de la reanudación del referido, y con ello la continuidad de los plazos y términos inherentes al calendario electoral para el proceso que nos ocupa.

Es importante referir que, no obstante que el Proceso Electoral Local 2020, dio inicio formal el 01 de enero de la presente anualidad, de acuerdo a la reforma realizada al artículo 167 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 23 de julio de 2019; las actividades propias de la preparación y desarrollo de las diversas etapas que comprende el proceso electoral ordinario, entre ellas la jornada electoral, se han realizado desde el mes de julio de 2019. Lo anterior, a efecto de cumplimentar, en tiempo y forma, los términos y fechas establecidos, tanto por la normativa electoral de observancia nacional, como por los calendarios y cronogramas emitidos por la autoridad administrativa electoral nacional.

De acuerdo con las atribuciones de la Comisión de Organización Electoral, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a la fecha se han atendido, en tiempo y forma, como parte del Plan Integral y Calendario para el Proceso Electoral Local 2019-2020, 11 actividades cumplimentadas, de acuerdo a lo siguiente:

ACTIVIDADES CUMPLIMENTADAS		
RUBRO	ACTIVIDAD	SOPORTE
Integración de órganos desconcentrados	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de los Órganos Distritales 	Actas de Sesiones de CDE Fechas 09, 10, 11, 13 y 14 de enero de 2020
Observadores electorales	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral • Entrega de materiales de capacitación para observación electoral entre OPL e INE. 	Acuerdo IEC/CG/002/2020 Oficios IEC/SE/090/2020 IEC/SE/122/2020
Ubicación de casillas	<ul style="list-style-type: none"> • Recorridos por las secciones electorales para localizar los lugares donde se ubicarán las casillas (acompañamiento por parte del IEC). • Visita de examinación en los lugares propuestos para ubicar casillas básicas, contiguas, extraordinarias y especiales (acompañamiento por parte del IEC). 	Formatos de acompañamiento de recorridos, integrados por personal adscrito a los CDE
Integración de las Mesas Directivas de Casilla	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de los materiales impresos de la primera etapa a las juntas locales. • Entrega para revisión y validación de materiales didácticos de segunda etapa. 	Oficio IEC/SE/283/2020 Oficios IEC/SE/267/2020 IEC/SE/327/2020 IEC/SE/425/2020 IEC/SE/583/2020

	<ul style="list-style-type: none"> Revisión, corrección, verificación y validación de los materiales didácticos de la segunda etapa. 	<p>Oficios</p> <p>IEC/SE/322/2020 IEC/SE/433/2020 IEC/SE/507/2020 IEC/SE/580/2020 IEC/SE/582/2020 IEC/SE/606/2020 IEC/SE/623/2020 INE/JLC/VE/0106/2020 INE/JLC/VE/0118/2020 INE/JLC/VE/0137/2020 INE/JLC/VE/0140/2020 INE/JLC/VE/0159/2020 INE/JLC/VE/0183/2020 INE/JLC/VE/0184/2020 INE/JLC/VE/0196/2020 INE/JLC/VE/0210/2020 INE/JLC/VE/0237/2020</p>
Documentación y material electoral	<ul style="list-style-type: none"> Entrega a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, del Reporte único sobre la aprobación y avances en la adjudicación de los documentos y materiales electorales del OPL en medios impresos y electrónicos. Designación de la persona responsable de llevar el control sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla. 	<p>Oficio</p> <p>IEC/SE/515/2020 IEC/SE/608/2020</p> <p>Acuerdo</p> <p>IEC/CG/054/2020</p>
Bodegas Electorales	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de los lugares que ocuparán las bodegas 	<p>Acuerdo</p> <p>IEC/CDE01/001/2020 IEC/CDE-02/001/2020</p>

	<p>electorales para el resguardo de la documentación electoral.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe que rinden las y los Presidentes sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales. • Designación, por parte del órgano competente del OPL, del personal que tendrá acceso a la bodega electoral. 	<p>IEC/CDE-03/001/2020 IEC/CDE-04/001/2020 IEC/CDE-05/001/2020 IEC/CDE-06/001/2020 IEC/CDE-07/001/2020 IEC/CDE-08/001/2020 IEC/CDE-09/001/2020 IEC/CDE-10/001/2020 IEC/CDE-11/001/2020 IEC/CDE-12/001/2020 IEC/CDE-13/001/2020 IEC/CDE-14/001/2020 IEC/CDE-15/001/2020 IEC/CDE-16/001/2020</p> <p>Informes rendidos por CDE en sesiones de fecha 26 de marzo de 2020</p> <p>Oficio IEC/SE/732/2020</p> <p>Acuerdo IEC/CDE01/002/2020 IEC/CDE-02/002/2020 IEC/CDE03/002/2020 IEC/CDE04/002/2020 IEC/CDE05/002/2020 IEC/CDE06/002/2020 IEC/CDE07/002/2020 IEC/CDE08/002/2020 IEC/CDE09/002/2020 IEC/CDE10/002/2020 IEC/CDEXI/002/2020 IEC/CDE12/002/2020 IEC/CDE13/002/2020</p>
--	---	---

		<p>IEC/CDE14/002/2020 IEC/CDE15/002/2020 IEC/CDE16/002/2020</p> <p>Oficio IEC/SE/732/2020</p>
Cómputos	<ul style="list-style-type: none"> Integración por parte de los Órganos Desconcentrados del OPL, de la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos con las alternativas para todos los escenarios de cómputo. 	<p>Correos electrónicos remitidos por los Comités Distritales Electorales.</p>

ACTIVIDADES EN DESARROLLO
<p>Durante el mes de abril, el máximo órgano de dirección del INE, emitió la resolución IEC/CG83/2020, por la cual se ejerció la facultad de atracción, para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>En concordancia con lo anterior, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, emitió el acuerdo número IEC/CG/057/2020, por el que se determinaron, como medidas extraordinarias, la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, y aquellas relacionadas con el Proceso Electoral Local Ordinario 2020, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus, COVID-19.</p> <p>En tal virtud, se está a la espera de que las autoridades competentes determinen la continuación del proceso electoral.</p>

-----**FIN DEL DOCUMENTO**-----